TRASLADO EN LISTA

PROCESO	Declaración de Existencia, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Hecho
DEMANDANTE	Josefa Manuela Jorge Villamil
DEMANDADO	Juan de Dios Salas Cárcamo
RADICADO	70429318400l2021-00011-00
NATURALEZA DEL TRASLADO	RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2022

El día ocho (08) de febrero de 2022, siendo las 8:00 a.m., esta secretaría pone en traslado por el término de tres (3) días el recurso de reposición y en subsidio de apelación presentado por el Abogado Luis Alberto Gómez Santos, dentro del proceso de la referencia con Radicado 2021-00011-00.

Conforme lo establece el artículo 110 del Código General del Proceso, queda en secretaría un día, corriendo los términos desde el día siguiente hábil del escrito contentivo de reposición y en subsidio de apelación a disposición de las partes.

Corren los días 09, 10 y 11 de febrero de 2022.

JUAN GABRIEL DORADO MARTINEZ
Secretario

Firmado Por:

Juan Gabriel Dorado Martínez
Secretario
Juzgado De Circuito
Promiscuo 000 De Familia
Majagual - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e32c4e01e567c52adf75aff4d4231044ee73dc75f10834a9faaf42781ca00f8e
Documento generado en 07/02/2022 05:23:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica